

76001400302820180006800
C.S.G.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez las presentes diligencias informándole que se consignó de manera errada el nombre de la parte demandada en el acta de notificación realizada al curador Ad-Litem, para que se sirva proveer. Santiago de Cali, 15 de Marzo de 2022. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto de sustanciación.-237

Santiago De Cali, Quince (15) De Marzo De Dos Mil Veintidós (2022).

RADICACION: 76001400302820180006800

Evidenciada la anterior constancia secretarial, en la contestación realizada por el curador Ad-Litem informa al despacho que en el acta de notificación realizada el día 18 de febrero de 2022 por medio del cual se le nombro como curador ad litm del señor ANTONIO EULER GOMEZ MORENO, se avisora que el mismo no hace parte dentro de esta Litis por cuanto la representación recae sobre la sociedad ARKITEKT GROUP S.A.S y no sobre el indicado en el acta de notificación. Por lo anterior este Despacho procederá a subsanar el yerro advertido en lo que respecta a aclarar al nombre del demandado, siendo correcto ARKITEKT GROUP S.A.S.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido y permitido en el último inciso del art. 286 del Código General del Proceso, norma que faculta al Juez para que en cualquier momento corrija los yerros cometidos en las providencias cuando en estas ocurran cambio de palabras o alteración de las mismas.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

76001400302820180006800
C.S.G.

RESUELVE:

1.- CORREGIR el acta de notificación realizada al curador ad-litem JAIRO PEREZ ARIAS el día 18 de febrero de 2022, en el sentido de indicar que el nombre correcto del demandado emplazado y del cual hace representación es ARKITEKT GROUP S.A.S.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
LA JUEZ


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En Estado No. **044** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: MARZO 16 DE 2022

Ángela María Lasso
La Secretaria